

CREA CURSO EN LOGÍSTICA EN EMPRESAS DE LA SALUD.

SANTIAGO, 04.05.15 01970.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. **CRÉASE** el Curso en Logística en empresas de la Salud, a cargo del Departamento de Ingeniería Industrial, perteneciente a la Facultad de Ingeniería.

2. El Curso está dirigido a Enfermeras y personal del área de la salud.

3. El Curso tiene una duración de 24 horas cronológicas, modalidad presencial y consta del siguiente plan de estudios:

	Módulos	Horas
1	Logística de suministros.	8
2	Gestión de insumos y farmacia.	8
3	Proceso de compras en su institución de trabajo.	8
	Total Horas	24

4. Los requisitos de ingreso al Curso son: Los postulantes deberán acreditar Enseñanza Media.

5. Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un porcentaje de asistencia de 75% en una escala de 0 a 100%.

6. Los alumnos que hayan aprobado el Curso, tendrán derecho a un Diploma del Curso en Logística en Empresas de la Salud, otorgado por el Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, en conformidad con las normas vigentes de la Universidad al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN CARLOS ESPINOZA RAMIREZ, Decano Facultad de Ingeniería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

JER/CVR/mcs

Distribución:

- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Departamento de Ingeniería Industrial
- 1. Registro curricular Facultad de Ingeniería
- 1. Dirección de Pregrado- VRA
- 1. Registro Académico
- 1. Capacitación Usach
- 1. Recaudación Matrícula
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.